



# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

## Presidencia



### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 108-2013-P-CE-PJ

Lima, 29 de noviembre de 2013

#### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que mediante Resolución Administrativa N° 104-2013-P-CE-PJ, de fecha 15 de noviembre del año en curso, se autorizó la participación de los doctores Hugo Sivina Hurtado, José Luis Lecaros Cornejo y Ana María Aranda Rodríguez, Jueces Titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República; así como, a las doctoras Lucía María La Rosa Guillén y Ana Marilú Prado Castañeda, Juezas Superior y Especializada del Distrito Judicial de Lima, respectivamente, para que participen en el Segundo Encuentro de Alto Nivel sobre el Rol de la Judicatura en el Arbitraje Comercial Internacional, que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Santiago de Chile, Republica de Chile.

**Segundo.** Que el Segundo Encuentro de Alto Nivel sobre el Rol de la Judicatura en el Arbitraje Comercial Internacional es organizado por la Organización de los Estados Americanos, en el marco de generar espacios de encuentro entre jueces y expertos en arbitraje teniendo en cuenta la expansión del Arbitraje Comercial Internacional como vía de solución de controversias. En el mencionado certamen se tratarán temas de actualidad respecto al desempeño de la judicatura en el arbitraje comercial, sus elementos y requisitos de validez; así como, el proceso arbitral, sus principales instrumentos y principios jurídicos internacionales y nacionales en la materia, entre otros aspectos relacionadas a esta disciplina jurídica; por lo que resulta de interés institucional la participación de jueces de este Poder del Estado en el mencionado certamen; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos no cubiertos por la entidad organizadora.

**Tercero.** Que la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial sufragará los gastos pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5° del Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; así como, en la Resolución Administrativa N° 107-2005-CE- PJ, de fecha 31 de mayo de 2005.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.





# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial Presidencia

//Pág. 2, Res. Adm. N° 108-2013-P-CE-PJ

## RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar a la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial sufragar los gastos de assist card, viáticos y gastos de traslado e instalación que demande la participación de los mencionados jueces, para que participen en el Segundo Encuentro de Alto Nivel sobre el Rol de la Judicatura en el Arbitraje Comercial Internacional, que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Santiago de Chile, Republica de Chile, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Hugo Sivina Hurtado.**  
Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Gastos de Traslado e Instalación	US\$	366.30
Viáticos	US\$	370.00
  
- **José Luis Lecaros Cornejo.**  
Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Gastos de Traslado e Instalación	US\$	366.30
Viáticos	US\$	370.00
  
- **Ana María Aranda Rodríguez.**  
Jueza Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República

Gastos de Traslado e Instalación	US\$	366.30
Viáticos	US\$	370.00
  
- **Lucía María La Rosa Guillén.**  
Jueza Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Gastos de Traslado e Instalación	US\$	366.30
Viáticos	US\$	370.00
  
- **Ana Marilú Prado Castañeda.**  
Jueza Titular del Cuarto Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Gastos de Traslado e Instalación	US\$	366.30
Viáticos	US\$	370.00





# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial Presidencia

//Pág. 3, Res. Adm. N° 108-2013-P-CE-PJ

**Artículo Segundo.-** El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo Tercero.-** Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, jueces designados; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**



**ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ**  
Presidente